



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA DE CLASIFICACION AREA DE PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN 2018
INGRESO - INTERINATOS Y SUPLENCIAS

LUGAR DE INSCRIPCIÓN PARA LOS NUEVOS ASPIRANTES:

Av. San Juan 250 P.B.- CABA, Lunes a Viernes de 10 a 15 hs.

- Los docentes **TITULARES** en un Programa del área Socioeducativa, deberán **inscribirse INDEFECTIBLEMENTE en su Programa.** (Los trabajadores que hayan TITULARIZADO deberán INSCRIBIRSE para **interinatos y suplencias** si desean tomar más cargos y/u horas! Además **manifiestar o no su voluntad de acceder a cargos de Ascenso.**)
- Los docentes INTERINOS o SUPLENTES de un programa socioeducativo, se podrán inscribir en la sede del programa donde se desempeñen.
- EX 13268/16 (Procedimientos de Legalización de Certificados de estudios de Nivel Secundario y Educación Superior)

Se transcribe ANEXO I:

“PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA Y DE EDUCACION SUPERIOR

Artículo 1º.- En el caso de los certificados de estudios de Nivel de Educación Secundaria y de Educación Superior, emitidos con anterioridad al 1º de enero de 2010, deberán ser legalizados por la autoridad educativa jurisdiccional y por la DIRECCION DE INFORMACION AL PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.

El interesado deberá seguir el procedimiento indicado por la mencionada Dirección para presentar documentación original a ser legalizada.

Artículo 2º.- En el caso de los certificados de estudios de nivel de Educación Secundaria y de Educación Superior, emitidos por el Sistema Federal de Títulos, a partir del 1º de enero de 2010, quedan exceptuados la legalización del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, a fin de simplificar y facilitar el proceso de legalización.

Quienes requieran legalizar los certificados educativos aludidos en el párrafo anterior, deberán presentar ante el área de títulos de la jurisdicción en la que se encuentre, a fin de verificar su autenticidad y validez confrontando las firmas de las autoridades con las que obran en el Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (ReNaFEJu). A dicho registro acceden los referentes del Sistema Federal de Títulos de todas las jurisdicciones de país y quienes se encuentren habilitados por ellas.”

- **SE DEBERÁN EXHIBIR LOS ORIGINALES DE TODO LO PRESENTADO (SIN EXCEPCION).** Las fotocopias serán confrontadas por el receptor de la inscripción, con la leyenda: “Es copia” y el docente consignará: “Original obra en mi poder y lo firmará”.

Se solicita confeccionar los formularios de inscripción con letra legible e imprenta mayúscula.

LA RECEPCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES FINALIZA INDEFECTIBLEMENTE, EN CUALQUIERA DE LAS SEDES, EL ÚLTIMO DÍA HABIL DEL MES DE ABRIL 2018 (tal como la Ordenanza 40.593 y sus modificaciones).

IMPORTANTE:

- + Confeccionar la planilla de inscripción por duplicado.
- + Todas las planillas tienen que estar firmadas por el docente (firma y aclaración).
- + Quienes se inscriban **por 1° vez en los programa Socioeducativos**, la documentación deberá presentarse en carpeta de tres solapas donde se indicará en la tapa: APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS, DNI Y AÑO, los docentes que posean legajo podrán presentar las planillas y documentación en folio o sobre. Conteniendo: Planillas de inscripción, fotocopia de DNI, Título secundario, Título docente, Otros títulos, Cursos. En sobre y con su respectiva planilla:
Antecedentes Pedagógicos y Culturales: No se valora asistencia. Los antecedentes sólo se valorarán si tiene impresa el día, mes y año de la misma y avalada por Institución reconocida (que conste en art. 17 E.D.) y remarcar su nombre y tipo de participación. TODAS LAS HOJAS DEBERAN ESTAR FOLIADAS.
- + En **sobre aparte**, certificaciones de servicio (para la DAD). TODAS LAS HOJAS DEBERAN ESTAR FOLIADAS.
- + **COLOCAR CRUCES SÓLO EN AQUELLOS CARGOS/ ASIGNATURAS EN LOS CUALES HABILITE SU TÍTULO.** (SI TIENE DUDAS CONSULTE CON EL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON SU INSCRIPCIÓN).
- +Se informa que las constancias de título y/o curso en trámite tienen validez de 90 días, debiendo el docente presentar el título o curso o constancia actualizada.

**LA INSCRIPCIÓN ES UNA DECLARACIÓN JURADA DE LA CUAL CADA
DOCENTE ES RESPONSABLE.**

Para realizar consultas:
Mail de junta Programas Socioeducativos
icprogramas.socioeducativos@bue.edu.ar

TE: 4339-7697/ 7953